



Resolución de Gerencia General

VISTOS: El Memorando N° 175-2025-PROMPERU/DI de la Dirección de Promoción de Inversiones Empresariales, el Informe N° 180-2025-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 225-2025-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en virtud del numeral 27.3 del artículo 27 del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 094-2024-PROMPERU/GG, el servidor podrá ser designado temporalmente para desempeñar funciones de responsabilidad directiva, en adición a las funciones propias a su cargo, siendo que la designación temporal será en las funciones, por ausencia temporal del titular;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 69 y 70 se describen las funciones de la Dirección de Promoción de Inversiones Empresariales;

Que, según lo señalado en el numeral 6.5 de la Directiva N° 002-2025-PROMPERU/GG-ORH, Lineamientos para la delegación de firmas y designación temporal en la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 047-2025-PROMPERU/GG; la designación temporal de funciones es una acción administrativa de desplazamiento de personal que aplica cuando en un puesto “Directivo superior” o “Empleado de confianza”, el servidor titular que lo ocupa se encuentra temporalmente ausente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de sus funciones;

Que, a través del Memorando N° 175-2025-PROMPERU/DI, el Director de la Dirección de Promoción de Inversiones Empresariales, informa que estará ausente del 19 al 23 de mayo de 2025, por encontrarse en comisión de servicios; por ende, propone a la señora Mariana Mariela Cisneros Méndez, Directora de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, para desempeñar sus funciones durante dicho periodo;



Que, con Informe N° 180-2025-PROMPERU/GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta procedente la designación temporal de funciones a la señora Mariana Mariela Cisneros Méndez, Directora de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, del 19 al 23 de mayo de 2025, por encontrarse el titular de la plaza en comisión de servicios;

Que, mediante Informe N° 225-2025-PROMPERU/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable la emisión del acto resolutivo correspondiente, a efectos de designar temporalmente las funciones de Director de la Dirección de Promoción de Inversiones Empresariales;

Que, en atención a lo indicado, corresponde designar temporalmente las funciones del precitado puesto;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 094-2024-PROMPERU/GG; la Directiva N° 002-2025-PROMPERU/GG-ORH, Lineamientos para la delegación de firmas y designación temporal en la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 047-2025-PROMPERU/GG; y, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 028-2025-PROMPERU/PE;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente las funciones del puesto de Director de la Dirección de Promoción de Inversiones Empresariales, a la señora Mariana Mariela Cisneros Méndez, Directora de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior por el periodo del 19 al 23 de mayo de 2025, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente
LESLY NADIR SHICA SEGUIL
Gerente General